

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7308 *LAS DEHESILLAS DE CEBREROS, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 17 de marzo de 2011 la Junta Universal de la expresada sociedad, acordó reducir el capital social en la cifra de 2.500.000 euros mediante la amortización de 25.000 acciones con la finalidad de restituir las aportaciones a uno de sus accionistas, titular de dichas acciones, números 46.431 a la 71.430, ambas inclusive.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes y medio a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción de capital.

Por consiguiente, tras la reducción de capital mediante amortización de las acciones anteriormente mencionadas, el capital social se fija en la cifra de 4.643.000 euros, representados por 46.430 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 6 de los Estatutos Sociales.

Se informa a los acreedores de la sociedad, sobre su derecho de oposición, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Ávila, 18 de marzo de 2011.- El Administrador Único, María Dolores Muñoz Cuevas.

ID: A110020370-1